

DECRETO Nº 4031/

MAT: Aprueba Convenio Directo Prestación de Servicios Educativos Nivelación de Estudios con Secretaría Regional Ministerial.

LAJA, Mayo 24 de 2017.

ALCALDE

TOLEDO

ALCALDE

VISTOS:

- **1.-** Oficio N° 67 de fecha 12 de abril de 2017, de Encargado CEIA "Instituto Rubén Campos López", para Programa Modalidad Flexible etapa 2017.
- 2.- Convenio Directo Prestación de Servicios Educativos Nivelación de Estudios para Educación Básica y Media Adultos, entre la Secretaría Regional Ministerial de Educación del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Laja, de fecha 10 de Mayo de 2017.
- **3.-** Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ARIO MI

1.- APRUÉBASE Convenio Directo Prestación de Servicios Educativos, Nivelación de Estudios para Educación Básica y Media para Adultos, entre la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Bío Bío y la entidad ejecutora Ilustre Municipalidad de Laja, de fecha 10 de Mayo de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/NHL/MMM/PLM/ncf DISTRIBUCION:/

- Control Interno

- DAEM (3)

- Archivo SSMM/